



JAVIER CASIQUE

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de enero de 2026.

Asunto: se presenta Proposición.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RE 16 ENE 2026
14:16hs
Pal

Secretaría de Servicios Parlamentarios

**LICENCIADO FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, **DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** e integrante de la **LXVI LEGISLATURA** del **HONORABLE CONGRESO** del **ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, adjunto una **PROPOSICIÓN**, lo anterior para que sirva incluirla en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la consideración de mi más alta estima.

ATENTAMENTE.
"EL RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

**Dip. JAVIER
CASIQUE ZÁRATE**

C.c.p. Dip. Tania Caballero Navarro, Presidenta de la JUCOPO de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax.. Para su conocimiento.

C.c.p. Dip. Eva Diego Cruz, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI legislatura del H. Congreso del Estado de Oax.. Para su conocimiento.



JAVIER CASIQUE

*"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"*

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 53 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como muestra de respeto, gratitud y reconocimiento hacia quienes han forjado, con su ejemplo y entrega, la historia de nuestro Estado, el Honorable Congreso de Oaxaca ha dispuesto el Muro de Honor como un espacio solemne de memoria colectiva y homenaje permanente. Este recinto simbólico tiene por objeto preservar, en letras de oro, los nombres de mujeres y hombres cuya vida y obra han trascendido en el tiempo y encarnan los más altos valores cívicos, culturales y sociales de nuestra entidad.

Este Muro no solo representa un acto de justicia histórica, sino también un compromiso institucional con la preservación de la identidad, la dignidad y los principios que han dado forma a Oaxaca. En él se reconoce a quienes, desde distintos ámbitos del quehacer público, social, cultural y comunitario, contribuyeron de manera significativa al bienestar del pueblo oaxaqueño, dejando un legado que fortalece la memoria histórica y orienta el camino de las generaciones presentes y futuras.

Cada nombre inscrito en este Muro no solo honra una trayectoria ejemplar al servicio del pueblo oaxaqueño, sino que también mantiene viva la memoria colectiva y se erige como un llamado a la conciencia y a la esperanza, inspirando a las generaciones presentes y futuras a seguir construyendo un Oaxaca más justo, diverso, solidario y profundamente humano.



JAVIER CASIQUE

*"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"*

En este contexto, como parte del proceso de restauración y conservación del recinto legislativo, el 15 de abril de 2025 se retiraron las inscripciones en letras de oro del Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Asimismo, se abrogaron y derogaron diversos decretos y acuerdos que disponían la inscripción de nombres o frases en dicho espacio, los cuales databan de entre 1860 y 2023.

Es importante destacar que, entre los nombres ilustres retirados como consecuencia de la abrogación de los decretos correspondientes, se encuentra el de José Vasconcelos, cuya inscripción fue realizada originalmente por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Oaxaca. La presencia de su nombre en el Muro de Honor simbolizaba el reconocimiento institucional a una figura fundamental del pensamiento mexicano, cuya obra y acción pública contribuyeron de manera decisiva a la construcción de la identidad cultural, educativa y humanista del país. Su aportación a la educación, a la difusión del conocimiento y al fortalecimiento de la vida intelectual nacional lo convirtieron en un referente ineludible de la historia contemporánea, razón por la cual su inscripción representaba no solo un homenaje personal, sino también un acto de afirmación de los valores culturales y sociales que distinguen a Oaxaca y a México.

José María Albino Vasconcelos Calderón, considerado como el "Maestro de la Juventud de América", nació en Oaxaca, 27 de febrero de 1882 y fue un destacado pensador, educador, abogado, escritor y político mexicano. A lo largo de su vida, desempeñó un papel fundamental en la transformación cultural y educativa de México. En 1909, fundó y presidió el Ateneo de la Juventud, un grupo intelectual que jugó un papel clave en la renovación del pensamiento mexicano.

Debido a que tenía el firme propósito de "salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora, ya no de una casta, sino de todos los hombres", el 22 de octubre de 1920 Vasconcelos presentó la iniciativa a la Cámara de Diputados de crear la Secretaría de Educación Pública (SEP), gracias a esto encontramos que un año más tarde por decreto presidencial de Álvaro Obregón y bajo la dirección del entonces rector de



JAVIER CASIQUE

J

*"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"*

la Universidad Nacional, José Vasconcelos, se crea la Secretaría de Educación Pública en nuestro país.¹

También fue Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Director de la Biblioteca Nacional, instituciones donde dejó una marca indeleble.

Entre sus aportaciones más relevantes:

- **El escudo y lema de la UNAM:** Vasconcelos fue el artífice de la creación del escudo de armas de la Universidad Nacional Autónoma de México y del emblemático lema "Por mi raza hablará el espíritu", que continúa siendo un símbolo de identidad para la universidad.
- **El auge de la pintura mural:** Como Secretario de Educación, Vasconcelos apoyó el trabajo de los muralistas mexicanos, como Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. Les brindó espacios en edificios públicos para que expresaran sus obras, lo que permitió que la pintura mural mexicana ganara renombre internacional.
- **Infraestructura cultural y educativa:** Durante su gestión, promovió la creación de proyectos de infraestructura educativa, como bibliotecas y escuelas normales. También impulsó la construcción del Estadio Nacional, convirtiéndolo en un importante centro de espectáculos populares.
- **El indigenismo y la educación inclusiva:** Vasconcelos defendió la educación para las comunidades indígenas y promovió un modelo de educación técnica y rural. Su obra más conocida, *La Raza Cósmica* (1925), es un manifiesto que reflexiona sobre el mestizaje y el futuro de América Latina, proponiendo una visión de unidad cultural y social entre los pueblos de la región.

Falleció en la Ciudad de México el 30 de junio de 1959. Ciento, es que el legado de Vasconcelos, tanto como educador como pensador, sigue siendo una influencia clave en la cultura y educación mexicanas, y su visión de la integración de la diversidad sigue vigente en el debate actual.

¹ <https://www.cndh.org.mx/noticia/nace-jose-vasconcelos-el-maestro-de-la-juventud-de-america-fundador-de-la-secretaria-de>



JAVIER CASIQUE

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Es en tal razón que, mediante el Decreto número 53, emitido el 11 de febrero de 1999, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado declaró a José Vasconcelos como "Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", y aprobó la inscripción de su nombre con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Parlamentario, estableciendo el 27 de febrero de cada año como día de festividad cívica en conmemoración de su natalicio.²

En virtud de la trascendencia y legado de este ilustre oaxaqueño, resulta pertinente que esta Legislatura disponga la reinscripción en letras de oro del nombre del maestro José Vasconcelos en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Oaxaca, como un merecido reconocimiento a su invaluable contribución en la historia de México, y por la preservación de los valores que él defendió: la educación, la cultura, la justicia social y el orgullo por las raíces oaxaqueñas y mexicanas.

Lo anterior es pertinente, dado que, con motivo de las recientes inscripciones en letras de oro en dicho Muro de Honor, la reincorporación del nombre de José Vasconcelos no solo representaría un acto de justicia histórica, sino que también reafirmaría el compromiso de este Congreso con la preservación de la memoria histórica, la identidad cultural y el reconocimiento de quienes han contribuido de manera significativa al desarrollo social, educativo y cultural del Estado de Oaxaca.

Por anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca la iniciativa con Proyecto de Decreto, en los términos siguientes:

La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: se declara "Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca" a JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: La reinscripción en letras de oro del nombre de JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo "Benito

² https://www.congresooaxaca.gob.mx/biblioteca-archivo/libros/Letras_de_Oro.pdf



JAVIER CASIQUE

**"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"**

Juárez", conforme a lo establecido en el Decreto número 53, emitido el 11 de febrero de 1999.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se solicita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para que instruya al órgano interno correspondiente del H. Congreso del Estado, y se autoricen los recursos económicos para que se forje en letras de oro el nombre del José Vasconcelos Calderón en el Muro de Honor del Recinto Legislativo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

~~DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZARATE~~



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Dip. JAVIER
CASIQUE ZARATE

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de enero de 2026.